



R.D. N° 44-10/2020.-

Montevideo, 16 de diciembre de 2020.-

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
PARA CONTRATAR SERVICIOS DE
ADMINISTRACIÓN DE COMPLEJOS
HABITACIONALES
Adjudicación.-**

GCIA.ADM./7225

VISTO: la licitación pública para la contratación de empresas especializadas que realicen el servicio de administración a nivel nacional, de los Complejos Habitacionales que forman parte del Programa de Soluciones Habitacionales para Jubilados y Pensionistas del BPS;

RESULTANDO: **I)** que con tal fin y en cumplimiento del art. 51 del TOCAF se procedió a la publicación en 2 diarios de circulación nacional (EL PAÍS y DIARIO OFICIAL) y se realizó la publicación en la página web de Compras y Contrataciones Estatales, invitándose a 6 empresas del rubro;

II) que con fecha 03.06.2019 se procedió al acto de Apertura de Ofertas (fs. 320 a 323) con el siguiente resultado:

“OFERTA NRO. 1 - OLIVEIRA MUHLETHALER MARCELO GABINO Y OLIVEIRA MUHLETHALER TABARE (S Y G ADMINISTRACIONES)
OFERTA NRO. 2 - EXAT CONSULTING SRL
OFERTA NRO. 3 - IRASTORZA MAUTONE ALEJANDRO PABLO (ADMINISTRACIÓN IRASTORZA)
OFERTA NRO.4 - BESTERN SRL (ADMINISTRACIÓN STERN Y ASOCIADOS)
OFERTA NRO. 5 - ESCRITORIO BARINDELLI SRL
OFERTA NRO. 6 - ARQUITECTURA Y URBANISMO SRL (ARQUITECTURA Y URBANISMO)
OFERTA NRO. 7 - MABEL ALEXANDRA GONZALEZ CORREA (MYADMIN PROPIEDADES)
OFERTA NRO. 8 - GONZALO BARQUIN MANZO (ADMINISTRACIÓN BARQUIN)
OFERTA NRO. 9 - ADRIANA CLARA ANCHORENA (GESTORIA CLARA)
OFERTA NRO. 10 - ESTUDIO JURIDICO Y NOTARIAL POGGIO Y RODRIGUEZ LTDA (POGGIO Y RODRIGUEZ LTDA)
OFERTA NRO. 11 - CECILIA ELIZABETH PEREYRA NUÑEZ (CYP ASESORAMIENTO Y ADMINISTRACIONES)”;

CONSIDERANDO: **I)** que de fs. 2128 a 2131 luce asesoramiento técnico de Administración de Contratos Corporativos con su ampliación a fs. 2201 y a fs. 2137 a 2154 de Gerencia de Prestaciones Sociales (Soluciones Habitacionales), con ampliación de informe a fs. 2184, 2206 y 2212;

II) que se estableció que a fin de velar por una adecuada prestación del servicio, hacer uso de la reserva prevista, respecto del derecho de no adjudicar más del 50% de Complejos a un mismo oferente, de conformidad con los fundamentos expuestos en el informe elaborado por la Comisión Asesora de



R.D. N° 44-10/2020.-

Adjudicaciones, de fs. 2305 a 2322, actuando en forma ampliada con la Gerencia de Prestaciones Sociales y la Gerencia de Soluciones Habitacionales;

III) que se desestiman las ofertas de:

- ADRIANA CLARA ANCHORENA (GESTORIA CLARA) por no estar inscrita en RUPE.
- ESCRITORIO BARINDELLI S.R.L. por ser el precio de la oferta manifiestamente inconveniente para la administración.
- MABEL ALEXANDRA GONZALEZ CORREA por no cumplir con los antecedentes exigidos.
- BESTERN S.R.L., renglón 11, por no cumplir con la totalidad de las visitas;

IV) que de la evaluación de las restantes ofertas, realizada de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones, las propuestas mejor posicionadas en el ranking de puntajes son las presentadas por ARQUITECTURA Y URBANISMO SRL, ESTUDIO JURIDICO Y NOTARIAL POGGIO Y RODRIGUEZ LTDA (POGGIO Y RODRIGUEZ LTDA) y GONZALO BARQUIN MANZO (ADMINISTRACIÓN BARQUIN);

V) que de fs. 2232 a 2237 y de fs. 2305 a 2322, lucen informes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

VI) que en el informe complementario de la citada Comisión, lucen acompañados los Protocolos de Actuación que se implementarán para la transferencia de las administraciones a operarse con la presente adjudicación, así como en aquellos casos de mantenimiento del servicio por la misma empresa proveedora;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones del Organismo;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) ADJUDICAR A LA FIRMA “ARQUITECTURA Y URBANISMO S.R.L.” EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, DE LOS COMPLEJOS HABITACIONALES, QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL BPS, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:
RENLÓN 1 - COMPLEJOS HABITACIONALES UBICADOS EN LA ZONA 1A DE MONTEVIDEO
MONTO ANUAL HASTA: \$3.114.629 IVA INCLUIDO
RENLÓN 2 - COMPLEJOS HABITACIONALES UBICADOS EN LA ZONA 1B DE MONTEVIDEO
MONTO ANUAL HASTA: \$3.494.420 IVA INCLUIDO
RENLÓN 4 - COMPLEJOS HABITACIONALES UBICADOS EN LA ZONA 1D DE MONTEVIDEO
MONTO ANUAL HASTA: \$3.769.228 IVA INCLUIDO



R.D. N° 44-10/2020.-

RENGLÓN 7 - COMPLEJOS HABITACIONALES UBICADOS EN LA ZONA 4 (PAYSANDÚ Y SALTO)

MONTO ANUAL HASTA: \$5.537.804 IVA INCLUIDO

RENGLÓN 9 - COMPLEJOS HABITACIONALES UBICADOS EN LA ZONA 6 (MALDONADO Y ROCHA)

MONTO ANUAL HASTA: \$3.646.932 IVA INCLUIDO

RENGLÓN 10 - COMPLEJOS HABITACIONALES UBICADOS EN LA ZONA 7 (CERRO LARGO, LAVALLEJA Y TREINTA Y TRES)

MONTO ANUAL HASTA: \$3.806.863 IVA INCLUIDO

PARAMÉTRICA: SE ACTUALIZARÁ DE ACUERDO AL PLIEGO, INCISO 1.6 DEL CAPÍTULO I

MONTO TOTAL ANUAL ADJUDICADO A ESTA EMPRESA HASTA: \$23.369.876 IVA INCLUIDO.-

- 2º) ADJUDICAR A LA FIRMA “ESTUDIO JURÍDICO Y NOTARIAL POGGIO Y RODRIGUEZ LTDA (POGGIO Y RODRIGUEZ LTDA.)” EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, DE LOS COMPLEJOS HABITACIONALES, QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL BPS, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

RENGLÓN 3 - COMPLEJOS HABITACIONALES UBICADOS EN LA ZONA 1C DE MONTEVIDEO

MONTO ANUAL HASTA: \$4.964.802 IVA INCLUIDO

RENGLÓN 5 - COMPLEJOS HABITACIONALES UBICADOS EN LA ZONA 2 (COLONIA Y SORIANO)

MONTO ANUAL HASTA: \$4.671.493 IVA INCLUIDO

RENGLÓN 6 - COMPLEJOS HABITACIONALES UBICADOS EN LA ZONA 3 (FLORES, RÍO NEGRO Y SAN JOSÉ)

MONTO ANUAL HASTA: \$4.829.277 IVA INCLUIDO

RENGLÓN 11 - COMPLEJOS HABITACIONALES UBICADOS EN LA ZONA 8 (DURAZNO Y FLORIDA)

MONTO ANUAL HASTA: \$3.354.749 IVA INCLUIDO

RENGLÓN 12 - COMPLEJOS HABITACIONALES UBICADOS EN LA ZONA 9 (CANELONES)

MONTO ANUAL HASTA: \$5.426.686 IVA INCLUIDO

PARAMÉTRICA: SE ACTUALIZARÁ DE ACUERDO AL PLIEGO, INCISO 1.6 DEL CAPÍTULO I

MONTO TOTAL ANUAL ADJUDICADO A ESTA EMPRESA HASTA: \$23.247.007 IVA INCLUIDO.-

- 3º) ADJUDICAR A LA FIRMA “GONZALO BARQUIN MANZO (ADMINISTRACIÓN BARQUIN)” EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, DE LOS COMPLEJOS HABITACIONALES, QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL BPS, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

RENGLÓN 8 - COMPLEJOS HABITACIONALES UBICADOS EN LA ZONA 5 (ARTIGAS, RIVERA Y TACUAREMBÓ)

MONTO ANUAL HASTA: \$3.383.118 IVA INCLUIDO



R.D. N° 44-10/2020.-

PARAMÉTRICA: SE ACTUALIZARÁ DE ACUERDO AL PLIEGO, INCISO 1.6 DEL CAPÍTULO I

MONTO TOTAL ANUAL ADJUDICADO A ESTA EMPRESA HASTA: \$3.383.118 IVA INCLUIDO

PLAZO CONTRACTUAL: SERÁ POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO CON EL MECANISMO DE RENOVACIÓN AUTOMÁTICA POR HASTA TRES (3) PERÍODOS DE IGUAL DURACIÓN AL ORIGINAL.

SERÁ FINANCIADO CON EL FONDO QUE RECIBE ANUALMENTE EL BPS PROVENIENTE DE MVOTMA (FO.NA.VI), CONVENIO FIRMADO EL 22.06.2009.

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN HASTA: \$50.000.000 (SON PESOS URUGUAYOS CINCUENTA MILLONES) IMPUESTOS INCLUIDOS.-

- 4°) APROBAR LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN INCORPORADOS DE FS. 2311 A FS. 2322, QUE SE CONSIDERAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.-
- 5°) PASE A LA GERENCIA DE FINANZAS A LOS EFECTOS QUE LE COMPETEN Y CUMPLIDO SIGA A GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN.-

JAVIER SANGUINETTI
Secretario General

HUGO ODIZZIO
Presidente

pm/an